

471-2019

TRASLADO: Del escrito de reposición presentado frente auto de mandamiento de pago por el apoderado judicial de la ejecutada ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO LOTE LA CIELITO LA CONQUISTA se corre traslado a la parte ejecutante por el término de tres (3) días que empiezan a correr a partir del próximo tres (03) de agosto de 2020 a las 7 A.M. Se hace constar en lista por un (1) día que se fija en traslado electrónico, hoy treinta y uno (31) de Julio de 2020 a las 7 A.M. (Arts. 110 y 319 del Código General del Proceso; Art. 9° Decreto 806 de 2020).

Firmado Por:

MARIA ESTHER BETANCUR GONZALEZ

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ORAL PEREIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**96c5886cfa023a9a40557e371fe758f6af6926192647b27f08f69cb3f47
1a29d**

Documento generado en 30/07/2020 07:17:49 p.m.